

23940 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la «Compañía Industrial y de Abastecimiento, Sociedad Anónima» (CINDASA), Departamento Prograsa.*

Padecido error en la inserción del Convenio Colectivo de Trabajo anejo a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de fecha 19 de agosto de 1988, páginas 25711 a 25713, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 18, donde dice: «El plus de turno diurno le será de aplicación (salvo pacto individual) al personal cuya rotación de mañana o tarde, ...», debe decir: «El plus de turno diurno le será de aplicación (salvo pacto individual) al personal cuya rotación de mañana a tarde, ...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23941 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de fecha 23 de junio de 1986, que homologa una impresora marca «Seikoshu», modelo BP-5420 AI, fabricada por «Seikoshu Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Dirac, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 23 de junio de 1986, por la que se homologa una impresora marca «Seikoshu», modelo BP-5420 AI, sea aplicable al modelo PM-017, de la marca «Wang»:

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 23 de junio de 1986 por la que se homologa la impresora marca «Seikoshu», modelo BP-5420 AI, con la contraseña de homologación GIM-0094, para incluir en dicha homologación el modelo de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Wang», PM-017.

Características:

Primera: 24 por 16.

Segunda: 420.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

23942 *RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable, marca «Hitachi», modelo serie EM, fabricado por «Nakajo Works Hitachi Limitada», en su instalación industrial ubicada en Nakajo (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Logitek, Sociedad Anónima», con domicilio social en Francesc Carbobell, 15-37, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un autómata programable, fabricado por «Nakajo Works Hitachi Limitada», en su instalación industrial ubicada en Nakajo (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, mediante informe con clave 84.201, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-87-492-B.2045, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 17 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GAP-0066, con caducidad el día 3 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 3 de mayo de 1989, definiendo, por último, como

características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo de entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima de memoria, longitud palabra. Unidades: K palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabras/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Hitachi», modelo serie EM.

Características:

Primera: Rack modular: 80/80.

Segunda: 2/16.

Tercera: 0,2

Información complementaria: El autómata programable de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Unidad central de proceso	CPM-E
Unidad central de proceso	H-100M.
Módulo de 8 entradas DC	PIM-D.
Módulo de 16 entradas DC	PIM-DH.
Módulo de 8 entradas AC	PIM-A.
Módulo de 16 entradas AC	PIM-AH.
Módulo de 8 salidas por relé	POM-R.
Módulo de 16 salidas por relé	POM-RH.
Módulo de 8 salidas por transistor	POM-T.
Módulo de 16 salidas por transistor	POM-TH.
Módulo de 8 salidas por triac	POM-S.
Módulo de 16 salidas por triac	POM-SH.
Módulo de 8 entradas analógicas	AGM-I.
Módulo de 4 salidas analógicas	AGM-O.
Módulo de 2 salidas analógicas	AGM-OD.
Rack con capacidad para 3 módulos	BSM-03.
Rack con capacidad para 4 módulos	BSM-04.
Rack con capacidad para 5 módulos	BSM-05.
Rack con capacidad para 6 módulos	BSM-06.
Rack con capacidad para 7 módulos	BSM-07.
Tarjeta de memoria EEPROM 1K.	MPM-1E.
Tarjeta de memoria EEPROM 2K.	MPM-2E.
Tarjeta de memoria EEPROM	MPM-2R.
Fuente de alimentación	PSM-A(D).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

23943 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la Resolución de 12 de mayo de 1986, por la que se homologan hornos de convección forzada, marca «Balay», y variantes, fabricados por «Balay, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de mayo de 1986, por la que se homologan hornos de convección forzada marca «Balay», y variantes, siendo el modelo base Balay H-2355;

Resultando que, mediante Resoluciones de fechas 24 de noviembre de 1986, 2 de marzo de 1987, 28 de septiembre de 1987, 25 de enero de 1988 y 18 de abril de 1988, se procedió a modificar la Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 12 de mayo de 1986, por la que se homologan hornos de convección forzada de la marca «Balay», y variantes, siendo el modelo base marca «Balay», modelo H-2355, con la contraseña de homologación CEH-0001, en el sentido de incluir en dicha